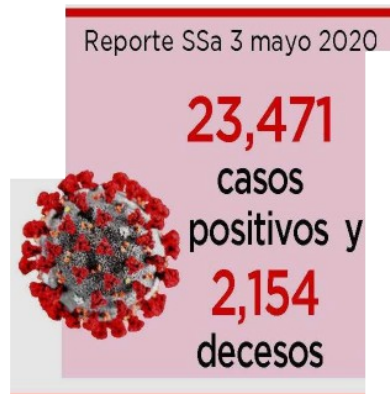


Fecha 04.05.2020	Sección Nacional	Página PP-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------



“INE no actúa con sesgos políticos”, responde Córdova al Presidente

❖ La rúbrica de López Obrador en las cartas de entrega de créditos para personas afectadas por la pandemia de COVID-19 es violatoria del artículo 134 constitucional, que prohíbe la promoción personalizada de funcionarios, utilizando programas o recursos públicos, señala el consejero presidente

[Héctor A. Vieyra]

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió que el organismo no actúa con sesgos políticos, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra la medida cautelar impuesta por la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto, que prohibió la entrega de cartas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmadas con el nombre del mandatario federal.

En un video publicado en sus redes sociales, Lorenzo Córdova señaló que la aparición de la rúbrica de López Obrador en las cartas

de entrega de créditos para personas afectadas por la pandemia de COVID-19 es violatoria del artículo 134 constitucional, que prohíbe la promoción personalizada de funcionarios, utilizando programas o recursos públicos.

“No es la primera vez que se ordenan medidas cautelares para evitar la promoción personal con recursos y programas públicos”, afirmó el presidente del INE.

“QUE ESTÉN TRANQUILOS”. Cabe recordar, que el pasado 1 de mayo

López Obrador evidenció, una vez más, la pugna que sostiene con la máxima autoridad electoral y visiblemente molesto “sugirió” a los consejeros “estar tranquilos” por

el retiro de su nombre y firma en los documentos.

“No les gustó que yo firmara las cartas. Ya se tomó la decisión de quitar mi nombre, no los voy a testear, que estén tranquilos”, dijo López Obrador durante su conferencia matutina.

NUEVA VERSIÓN. Lorenzo Córdova explicó que el régimen obra-

dorista presentó una nueva versión del documento con la leyenda “Gobierno Federal”, la cual fue avalada para su distribución, aunque aclaró que la Comisión de Quejas y Denuncias decidió mantener la medida cautelar sobre las primaras cartas.



Fecha 04.05.2020	Sección Nacional	Página PP-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------

“Es muy importante aclarar que esta resolución no obstaculiza, de ninguna manera, la distribución de los apoyos gubernamentales a quienes tanto lo necesitan en estos momentos de emergencia sanitaria y económica”, reiteró Córdova Vianello.

Lorenzo Córdova remarcó que no es la primera vez que el INE emite una resolución de este tipo, y recordó que en 2012, 2015 y

2019 la autoridad electoral resolvió quejas en las que se solicitaba el retiro de leyendas y nombres de altos funcionarios que supusieran personalizar la entrega de algún apoyo.

“El INE no actúa con sesgos políticos como falsamente algunas personas han señalado, pues su actuación ha sido consistente frente a tres gobiernos emanados de partidos diferentes”, señaló.

Por último, el presidente del INE señaló que el organismo ha abierto diversos expedientes de investigación en contra de servidores públicos de distintos niveles de gobierno y de diferentes partidos, por presuntos actos contrarios a lo marcado en el Artículo 134 durante la emergencia sanitaria, y advirtió que se les dará puntual seguimiento a estos casos.



Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral